

RESUMEN NO TÉCNICO

AMPLIACIÓN

EXPLOTACIÓN PORCINA

DE CEBO INTENSIVA

SITUACION:

POLÍGONO 11 PARAJE "VALDELOBOS"

LOCALIDAD:

T.M. PUEBLA DEL PRIOR (BADAJOZ)

PROMOTOR:

MARIA CARMEN SÁNCHEZ SUIRA



924 55 04 62 - 659 77 61 55

Avda. Antonio Chacón nº 13-A
06300 Zafra

RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO

El Proyecto de Ampliación de Explotación Porcina de Cebo Intensiva promovido por María del Carmen Sánchez Saira, provista de D.N.I. nº 5409011D y domicilio a efectos de notificación en C/ Varsovia nº 53 de la localidad de Mejorada del Campo (Madrid), contempla la ampliación de una Explotación Porcina de Cebo Intensiva hasta una capacidad de alojamiento de 2.000 cerdos de cebo.

La Parcela donde se encuentra las instalaciones de la Explotación Porcina de Cebo y se proyecta la ampliación de su capacidad, objeto del presente trabajo, está situada en el Paraje conocido como "Valdelobos", concretamente es la Parcela 38 del Polígono 11 del término municipal de Puebla de la Reina (Badajoz), según se indica en el Plano de Situación y Plano de Emplazamiento (Plano nº 1.1 y nº 1.2) y Parcelario Catastral (Plano nº 2).

Se accede a la parcela objeto del trabajo a través de la Carretera de BA-121 de Ribera del Fresno (EX342) a EX334, desviándonos en el p.k. 5,70 a la derecha por la Vereda de Las Priors, con la que se encuentra lindera y que da acceso a la finca.

REFERENCIAS CATASTRALES

Las referencias catastrales de la parcela donde se encuentra la Explotación Porcina son las siguientes:

| PROVINCIA | MUNICIPIO | POLÍGONO | PARCELA | PARAJE |
|-----------------------------|------------------------|----------------------|------------------------|------------|
| 06 - Badajoz | 106 – Puebla del Prior | 11 | 38 | Valdelobos |
| REFERENCIA CATASTRAL | | 06109A011000380000TD | | |
| SUPERFICIE | | 19 ha. 59 a. 80 ca. | 195.980 m ² | |

COORDENADAS UTM:

Las coordenadas UTM de la finca, tomadas en el centro de las instalaciones son las siguientes:

| PARCELA | COORDENADAS U.T.M. | | COORDENADAS GEOGRÁFICAS | |
|------------|--------------------|----------------|-------------------------|----------------|
| | X | Y | LATITUD (N) | LONGITUD (W) |
| Parcela 38 | 742.181,48 m | 4.274.952,86 m | 38º 35' 24.19" N | 6º 13' 9.84" W |

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El proyecto consistirá en la ampliación de la capacidad de una Explotación Porcina de Cebo Intensiva ya existente y con número de registro 106/BA/0054, hasta llegar a una capacidad productiva total de alojamiento para 2.000 cerdos de cebo.

Esta actividad está incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En particular dentro de la categoría 1.2 del Anexo II, relativa a "Instalaciones ganaderas, no incluidas en el Anexo I, destinadas a la cría de ganado porcino, incluyendo los jabalíes, que dispongan de más de 350 emplazamientos o animales autorizados para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras".

La Explotación Porcina de Cebo, estará formada por las siguientes construcciones y superficies:

| NAVE | LARGO (m) | ANCHO (m) | SUP. (m ²) | USO |
|------------------------------|-----------|-----------|-------------------------------|------------------|
| Nave 1 | 34,60 | 15,65 | 541,49 | Alojamiento cebo |
| Lazareto 1 | 7,65 | 4,80 | 36,75 | Lazareto |
| Lazareto 2 | 7,80 | 4,80 | 37,44 | Lazareto |
| Nave 2 | 34,80 | 15,65 | 541,49 | Alojamiento Cebo |
| Nave 3 | 65,00 | 15,60 | 936,00 | Alojamiento Cebo |
| SUPERFICIE ÚTIL TOTAL | | | 2.093,17 m² | |
| SUPERFICIE CONSTRUIDA | | | 2.249,75 m² | |

El Plan de Manejo de los animales propuesto mantendrá a estos en el interior de las Naves y patios de ejercicio.

Además de las Naves de secuestro descritas, la explotación porcina contará con las siguientes edificaciones e infraestructura:

- Una Fosa de purines con una capacidad total de almacenamiento de 422,00 m³ cada una, según las prescripciones técnicas que se han recogido en el Proyecto Básico.
- Un estercolero de unas dimensiones de 12,00 x 10,00 x 1,50 metros, lo que nos da una capacidad de almacenamiento de 180,00 m³.
- Lazareto: Nave independiente para el secuestro y observación de animales enfermos y/o sospechosos de estarlo. Dispondrá de un sistema de recogida de purines y aguas de limpieza conectado a la fosa de purines.
- Muelle de carga y descarga: adosado al cerramiento sanitario, que permita que los camiones puedan efectuar su cometido sin necesidad de acceder al interior del recinto destinado a las instalaciones.
- Vado de desinfección de vehículos: construido en hormigón armado en la zona de entrada de la finca; con dimensiones suficientes como para garantizar la inmersión de toda la superficie de la rueda de un camión en su rodada.